



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° – MES DE DICIEMBRE 2009

“EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN EL ALUMNADO DE 4º DE LA ESO.”

AUTORÍA MARIA CRISTINA CORTES ARIZA
TEMÁTICA TOMA DE DECISIONES
ETAPA ESO

Resumen

Es frecuente encontrarse al alumnado de 4º de Educación Secundaria Obligatoria bastante preocupado por el camino que debe seguir tras su finalización de la escolaridad obligatoria, ya que, o bien puede seguir estudiando (sabiendo que existen numerosas opciones) o bien, buscar un empleo.

Palabras clave

La toma de decisiones del alumnado de 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

1. EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

El proceso de toma de decisiones es un camino largo que debe recorrer nuestro alumnado partiendo del autoconocimiento, es decir, debe conocerse a sí mismo (sus habilidades, destrezas, actitudes entre otros) para poder tomar una decisión académica y profesional.

Tomar decisiones es elegir entre varias alternativas de acción sabiendo que, aunque la decisión tomada es la más acertada, podemos equivocarnos. En muchas ocasiones, una decisión precipitada puede provocar un mal acierto. Por lo tanto, trabajar la toma de decisiones es una tarea que se lleva a cabo de forma graduada partiendo del conocimiento de sí mismo de nuestro alumnado, para seguir conociendo las diferentes opciones académicas y profesionales que existen tras la etapa obligatoria y la suma de estos factores sumados a su trayectoria profesional nos puede dar una toma de decisión académica y profesional acertada.

El proceso de tomar una decisión conlleva decidir una alternativa y desestimar otras, por lo tanto, esto supone un riesgo, por lo que es tan importante que nuestro alumnado aprenda a tomar decisiones de forma autónoma y responsable.

Con esto queremos decir que hay que aprender a tomar decisiones siguiendo nuestros propios principios, los cuales deben estar en consonancia con nuestros valores.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE DICIEMBRE 2009

Si seguimos la Orden 27 de Junio de 2006 por la que se regula la organización y funcionamiento de la Acción Tutorial y los Departamentos de Orientación, nos dice que el departamento de orientación organizará sus actuaciones en torno a la:

- Atención a la Diversidad
- Acción Tutorial
- Y Orientación Académica y Profesional. Pues dentro de ella nos encontramos una serie de contenidos y entre ellos se encuentra la toma de decisiones.

Pero, ¿por qué es tan importante?

2. LA IMPORTANCIA DE LA TOMA DE DECISIONES:

La importancia de la toma de decisiones se debe a que:

- A través de ella, el alumnado conoce las distintas posibilidades tras la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria, para que decida entre una de ellas.
- Mediante la toma de decisiones, el alumnado conoce la realidad de mundo del trabajo.
- Conoce sus intereses profesionales y personales.
- Conoce las distintas opciones académicas.
- Valora la importancia de las elecciones acertadas en la toma de decisiones
- Favorece el autoconcepto realista y positivo
- Toma nuestro alumnado conciencia de las capacidades que están adquiriendo con lo que va aprendiendo en clase, con el objetivo de que sean capaces de forma progresiva a tener claro lo que quieren hacer, es decir, la toma de decisiones.
- Trabajan las capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones (resolución de problemas, obtención y análisis de información ...)
- Facilita a que el alumnado tome conciencia de sus propias capacidades, de lo que mejor conocen y dominan.
- Favorece un conocimiento más preciso de sus estudios posteriores y sobre las distintas profesiones.
- Conocimiento de otras opciones.
- Entre otros

Pero, como hemos dicho anteriormente, una parte importantísima antes de tomar una decisión es que nuestro alumnado se conozca a sí mismo.

2.1 El autoconocimiento del alumnado:

Conocernos a nosotros mismo no es igual que conocer a otros. El autoconocimiento es el primer paso primordial a trabajar con el alumnado para su posterior toma de decisiones, ya que, si no se conoce sus habilidades, destrezas, actitudes, aptitudes, en definitiva, sus Competencias Básicas, resulta imposible el éxito en la toma de decisiones académica y profesional.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE DICIEMBRE 2009

Trabajando el autoconocimiento conseguimos que nuestro alumnado:

- Aprenda a conocer e identificar las diferentes aptitudes
- Reflexione sobre sus capacidades, habilidades, destrezas
- Aprenda a relacionar las aptitudes con las actividades profesionales
- Aprenda a revisar su propia trayectoria académica
- Reflexione sobre las características de su personalidad
- Y aprenda a trabajar sus habilidades sociales.

Pero, ¿cómo podemos trabajar el autoconocimiento del alumnado en el aula?

2.2. El autoconocimiento en el aula

Trabajar el autoconocimiento del alumnado en el aula es una tarea que debemos aplicarla de forma progresiva partiendo de:

A) Las aptitudes del alumnado, es decir, el conocimiento que tiene el alumnado sobre el concepto de aptitud o capacidad, y hasta qué punto el alumnado conoce sus destrezas y habilidades, es decir, desde el punto de vista:

- Numérico: como la aptitud a manejar números, recordar cifras, calcular mentalmente, realizar operaciones y resolver problemas numéricos.
- Razonamiento: aptitud para resolver problemas lógicos, partiendo de lo que ya se sabe y llegando a unas conclusiones.
- Verbal: la capacidad para comprender y usar el lenguaje, tanto oral como escrito con precisión, eligiendo en cada momento la palabra o frase adecuada.
- Espacial: la capacidad para imaginar las relaciones espaciales mentalmente, estableciendo relaciones en dos o tres dimensiones.
- Mecánica: la capacidad para descubrir el funcionamiento de las máquinas, así como la posibilidad de recomponer, diseñar, proyectar.
- Física: la capacidad de movimiento y de realización de ejercicios físicos que tiene nuestro cuerpo.
- Creativa: aptitud para ver relaciones y formas originales en las cosas, para ver la realidad de forma original y novedosa.

B) De su rendimiento académico, es decir, que el propio alumnado conozca y reflexione a cerca de su trayectoria académica para conocer cuales son las áreas y materias en la que obtiene mejor calificación y en cuales peor calificación.

C) Su personalidad, es decir, mediante pruebas de personalidad el alumnado va conociendo si su personalidad es de tipo:

- Social: a este tipo de personalidad le gusta trabajar con personas, para ayudarlas, enseñarlas u orientarlas. Son personas muy comprensivas y que les gusta conocer el comportamiento de los demás. No suele gustarle el trabajo con máquinas, el trabajo por objetivos ni con herramientas. Como rasgos podemos destacar los siguientes: cooperador/a, sociable, comprensivo/a, con deseos de ayudar, elevado sentido moral y ético, delicados/as y con tacto entre otros.
- Realista: A este tipo de personalidad le gusta trabajar con máquinas y herramientas. Por el contrario, no suele gustarle trabajar con personas. Con frecuencia le molesta que otras personas curioseen o manipulen sus cosas. Como rasgos de su personalidad podemos destacar los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE DICIEMBRE 2009

siguientes: seguras de sí mismas, francos/as, sinceros/as, claros/as, abiertos/as, con frecuencia son materialistas entre otros aspectos.

- Investigadora: son personas que se sienten atraídas hacia la resolución de problemas difíciles y abstractos. No les gustan las tareas repetitivas y suelen trabajar de forma individual. Les gusta observar, experimentar, estudiar, buscar las causas de los hechos etcétera. Entre los rasgos de la personalidad podemos destacar que son curiosos/as, analíticos/as, individualistas, independientes, precisos y muy reflexivos.
 - Emprendedor: son personas que les gusta dirigir, organizar, influir, supervisar actividades. Suelen influir sobre los demás. No les gustan demasiado los trabajos intelectuales. Prefieren ser sus propios jefes por lo que suelen ser empresarios de su propio negocio. Les entusiasma el mundo de la venta, el comercio y los negocios. Entre los rasgos de su personalidad podemos destacar: ambición, gran energía, persuasión, influencia, líderes entre otros.
 - Convencional: son personas que les gusta trabajar con datos, cifras, informes, cuentas, archivos. Son muy ordenadas, cuidadosas y sistemática. Les gusta hacer las cosas muy bien. Gran control del tiempo. Los rasgos de su personalidad son los siguientes: detallista, ordenados, sistemáticos, perfeccionistas, eficaces entre otros.
 - Artística: son personas muy creativas. Tienen mucha imaginación. Continuamente busca ideas innovadoras y no suelen atenerse a las normas de uso de las cosas. Suelen ser personas bastantes independientes, bohemias. Entre los rasgos de su personalidad están la imaginación, idealismo, individualismo, bohemios, expresivos, aislados entre otros.
- D) Sus habilidades, es decir, cuando hablamos de habilidades sociales nos estamos refiriendo a un conjunto de comportamientos que ponemos de manifiesto en relación con los demás. Cuando estas habilidades sociales son apropiadas el alumnado experimenta una gran satisfacción personal, obteniendo mayor aprecio de los que nos rodean y consecuentemente mejora la imagen que tenemos de nosotros mismos. En cambio, cuando no son apropiadas, los demás pueden llegar a evitarnos y disminuye nuestra autoestima. Lo importante es que estas habilidades se aprendan, con lo cual podemos mejorar en este aspecto mediante la práctica o la observación de modelos apropiados.

2.3. Conocer el mundo educativo: sus opciones e itinerarios.

Tras el autoconocimiento del alumnado, es momento de pasar al siguiente paso o nivel que es que el alumnado tenga conocimiento de sus opciones e itinerarios educativos.

En muchas ocasiones, la falta de información puede provocar una mala elección. Por lo tanto, debemos trabajar concientemente en la importancia de la información en el alumnado para su posterior toma de decisiones.

Como sabemos tras la etapa obligatoria existe un amplio abanico de opciones académicas que el alumnado puede optar. Algunas de ellas mediante una prueba de acceso si no posee el Título de Graduado en E.S.O. y otras, directamente al poseerlo.

Pero ¿Qué opciones existen tras la obligatoriedad? La respuesta la hemos plasmado en el siguiente cuadro el cual aparecen las opciones académicas tras la finalización de la etapa obligatoria. Si el alumnado no posee el Título de Graduado en ESO, podrá acceder a cualquier Ciclo Formativo de Grado Medio mediante una prueba de acceso.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE DICIEMBRE 2009

BACHILLERATO	1º	ARTES	CIENCIAS Y TECNOLOGIA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO	GRADO MEDIO EN ARTES, PLASTICA Y DISEÑO	TECNICO DEPORTIVO GRADO MEDIO	FORMACION PROFESIONAL GRADO MEDIO
	2º							



4º ESO → TITULO GRADUADO EN E.S.O.

2.4. La importancia del consejo de orientación

Una toma de decisiones poco meditada, nos lleva al fracaso; la toma de decisiones razonada, reflexiva en el Adolescente, cobra cada vez mayor importancia cuando se trata del futuro académico y profesional del alumnado. En este sentido señalamos que “no se ahoga uno/a por caerse en un vaso de agua, sólo se ahoga si se queda allí”. Por lo tanto, el peligro se encuentra en cruzarnos de brazos, en no pensar, ni reflexionar sobre la decisión académica y profesional que vayamos a realizar. Por ello, desde la orientación no podemos cruzarnos de brazos, para ello, realizaremos intervenciones que ayuden al alumnado a concienciarlos de la importancia de la toma de decisiones, además de ayudarlo a aprender a tomarlas, teniendo en cuenta que, el alumnado, es el responsable último de su decisión.

Por lo tanto, en la elaboración del Consejo de Orientación, que es un informe elaborado por el tutor/a con el asesoramiento del orientador/a es un instrumento muy importante en el futuro académico y profesional del alumnado. Para que dicho Consejo cobre sentido, ha de elaborarse de manera consensuada por el equipo educativo, contando con las aportaciones del alumnado y la familia.

El Consejo Orientador debe entenderse como una propuesta colegiada del equipo educativo en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumnado, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades. Por tanto, se trata de aconsejar a los alumnos/as que finalizan la Educación Secundaria Obligatoria en un Instituto de Educación Secundaria sobre la opción académica o profesional que les pueda ser más útil para su desarrollo personal.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE DICIEMBRE 2009

Básicamente consta de los siguientes apartados: autoconocimiento, alternativas que se ofrecen al terminar la ESO, toma de decisiones y opción aconsejada.

El documento lo realiza el alumnado, bajo la supervisión del tutor/a y del Departamento de Orientación. La elaboración del consejo de orientación debe ser una propuesta consensuada por todo el profesorado en el cual, no sólo tendrán en cuenta la trayectoria educativa del alumnado, sino también los intereses académicos y profesionales que tenga dicho alumnado.

Pero, ¿qué pretendemos con la elaboración del Consejo de Orientación?

- Favorecer una toma de decisiones autónoma y responsable de nuestro alumnado
- Implicar al profesorado, familia y al alumnado en el proceso de toma de decisiones, siendo el alumnado el protagonista último de la decisión tomada.
- Elaborar el Consejo de Orientación de manera consensuada por toda la Comunidad Educativa y teniendo en cuenta las aportaciones del alumnado, familia, profesorado, orientadora.
- Concienciar al alumnado de la importancia de la decisión que debe tomar
- Desarrollar un clima de apoyo, respeto, colaboración de toda la comunidad educativa en relación con el proceso de toma de decisiones.
- Y establecer una relación fluida del alumnado, por parte del tutor/a y el orientador/a del Centro.

¿Cuáles pueden ser los contenidos de un Consejo de orientación?

- Me conozco. Me conocen: en dicho contenido el objetivo es el propio conocimiento del alumnado de sus destrezas y habilidades, rendimiento académico y su personalidad.
- Conocimiento de las salidas académicas y profesionales en el cual, antiguos alumnos narran sus experiencias a cerca de cómo tomaron su decisión académica y profesional, exponiendo a su vez si fue la decisión más acertada, los pasos que han dado hasta dicha decisión, además de exponer por parte del tutor/a las salidas académica y profesionales
- Buscamos alternativas: una vez tenida la información es el momento de reflexionar que alternativa me gusta y si está dentro de mis posibilidades además de pensar qué hacer para conseguirla.
- Tomamos una decisión

2.5. ¡Tomamos una decisión!

La toma de decisiones académica y profesional, es una de tantas aquellas decisiones que nuestro alumnado deberá tomar a lo largo de su vida. Tomar una decisión implica decidir entre varias alternativas. Esto de forma indirecta lo hacemos continuamente, ya que, cada día decidimos qué comer, qué ropa ponernos, qué película ver etcétera. Pero si nos centramos en la toma de decisiones académica y profesional, debemos destacar que es una etapa de la vida en la cual lo que decidamos será la base en la cual construiremos nuestro futuro académica y profesional. Por lo tanto, es muy importante la toma de decisiones y todos los aspectos previos que hemos visto a lo largo del artículo ya que a partir de ahí cimentaremos que lo en el futuro seremos con el objetivo de que nuestro alumnado aprenda a auto-orientarse.

Tras el autoconocimiento del alumnado, el conocimiento de las opciones académicas y profesionales que existen tras 4º ESO, las recomendaciones del consejo de orientación, es el momento que el alumnado decida, es decir, toma una decisión académica y profesional.

Pero, ¿a qué nos referimos con el término tomar una decisión?



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE DICIEMBRE 2009

- **Decisiones.** Son combinaciones de situaciones y conductas que pueden ser descritas en términos de tres componentes esenciales: acciones alternativas, consecuencias y sucesos inciertos.
- **Resultado.** Son situaciones describibles públicamente que ocurrirían cuando se llevan a cabo las conductas alternativas que se han generado. Como todas las situaciones son dinámicas y suponen que si se continúa la toma la acción el resultado puede variar.
- **Consecuencias.** Son las reacciones evaluativas subjetivas, medidas en términos de bueno o malo, ganancias o pérdidas, asociadas con cada resultado.
- **Incertidumbre.** Se refiere a los juicios de quien toma la decisión de la propensión de cada suceso de ocurrir. Se describe con medidas que incluyen probabilidad, confianza, y posibilidad.
- **Preferencias.** Son conductas expresivas de elegir, o intenciones de elegir, un curso de acción sobre otros.
- **Tomar una decisión** se refiere al proceso entero de elegir un curso de acción.
- **Juicio.** Son los componentes del proceso de decisión que se refieren a valorar, estimar, inferir que sucesos ocurrirán y cuales serán las reacciones evaluativas del que toma la decisión en los resultados que obtenga.

Según estas definiciones el proceso de toma de decisiones sería encontrar una conducta adecuada para una situación en la que hay una serie de sucesos inciertos. La elección de la situación ya es un elemento que puede entrar en el proceso. Hay que elegir los elementos que son relevantes y obviar los que no lo son y analizar las relaciones entre ellos. Una vez determinada cual es la situación, para tomar decisiones es necesario elaborar acciones alternativas, extrapolarlas para imaginar la situación final y evaluar los resultados teniendo en cuenta las la incertidumbre de cada resultado y su valor. Así se obtiene una imagen de las consecuencias que tendría cada una de las acciones alternativas que se han definido. De acuerdo con las consecuencias se asocia a la situación la conducta más idónea eligiéndola como curso de acción.

En definitiva, tomar una decisión todo un proceso de resolución de problemas y de actividad de procesamiento de la información necesaria, que permite llegar a una elección satisfactoria. Debe entenderse como un proceso continuo de carácter cognitivo, emocional y social. Esta dinámica requiere de una constante revisión en función de las nuevas informaciones que el sujeto va adquiriendo por su experiencia, además de una implicación por parte del propio interesado (saber interiorizar el problema y querer afrontarlo). La persona ha de sentirse identificada con cada una de sus decisiones. La decisión es la elección final que sigue a la deliberación consciente y reflexiva.

Por lo tanto, si lo trasladamos a la toma de decisiones del alumnado consistiría en encontrar una situación adecuada para una situación determinada además de todos los elementos que intervienen en ella, es decir, tras la información académica y profesional, el conocimiento de la trayectoria profesional y teniendo en cuenta lo que el alumnado le gusta o no, podrá realizar una elección concreta acorde a sus características personales, académicas y profesionales. Tras el análisis y reflexión de cada una de las actividades previas trabajadas para tomar una decisión, el alumno debe decidir. Una manera a forma de gráfico para su reflexión a cerca de lo que quiere sería la siguiente:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE DICIEMBRE 2009

¡TOMAMOS UNA DECISIÓN!		
BACHILLERARO		
MODALIDAD		
MATERIAS		
	De modalidad	
	De modalidad	
	Optativas	
CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO		
FAMILIA PROFESIONAL		
CICLO FORMATIVO		
OTRAS ALTERNATIVAS		
PASOS QUE DEBO DAR		
1º PREINSCRIPCIÓN		
	Lugar	Fecha
2º MATRICULACIÓN		
	Lugar	Fecha

6. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, M. y otros (1991). La orientación vocacional a través del currículum y de la tutoría. Una propuesta para la etapa de 12 a 16 años. Barcelona: Grao/ICE. Universidad de Barcelona.
- Álvarez González, M. (2005^a). El proceso de toma de decisiones. Aspectos a tener en cuenta. En M. Álvarez González y R. Bisquerra (Coords.) Manual de orientación y tutoría (formato electrónico). Barcelona: Praxis.
- COLL, C. (1987). Psicología y Currículum. Barcelona: Laia.
- RODRÍGUEZ, M.L. (1986). Orientación profesional y acción tutorial en las Enseñanzas Medias. Madrid: Narcea.
- Rodríguez Moreno, M. L.; Dorio, I. y Morey, M. (1994). Programa para enseñar a tomar decisiones. Barcelona: Laertes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° – MES DE DICIEMBRE 2009

- Orden 27 de Julio de 2006 por el que se regula el Plan de Orientación y Acción Tutorial
- SARRAMONA, J., (2004). Las competencias básicas de la enseñanza obligatoria. CEAC. Barcelona

Autoría

- Nombre y Apellidos: M^a Cristina Cortés Ariza
- Centro, localidad, provincia: Baena (Córdoba)
- E-mail: criscora@hotmail.com